

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almàssera

2025/02123 *Anuncio del Ayuntamiento de Almàssera sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajo.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Almàssera, en sesión extraordinaria del día 14 de febrero de 2024, ha aprobado la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Almàssera, que se puede consultar en la siguiente URL:

<https://www.almassera.es/transparencia/economica/RPT>

lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, para general conocimiento, haciendo constar que contra el acuerdo mencionado, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo que establecen la Ley reguladora del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común y la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, los interesados pueden interponer el recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de la provincia de Valencia que por turno corresponda, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del acuerdo.Todo esto sin perjuicio de la posibilidad de ejercer cualquier otro recurso o acción de que disponen las personas interesadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almàssera, 18 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Emilio José Belencoso Rodrigo.

